

VISIÓN: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



www.villaelisa.gov.py
@munivillaelisapy
@munivillaelisapy
@munivillaelisa

RESOLUCION I.M. N° 810 /2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.-

Villa Elisa, 18 diciembre de 2024.-

VISTO: La firma del Acta de fecha 30 de noviembre del año en curso, de las Direcciones designadas para la Elaboración de Proyecto de Actualización de la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Villa Elisa, en el cual sugieren la aprobación del Intendente Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo 21 dispone: *"Organización municipal. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio".-*

Que es atribución de la Intendencia Municipal, en virtud de lo establecido en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Artículo 51; Inc. "d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.".-

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA EN SUS ATRIBUCIONES LEGALES:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Actualización de la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Villa Elisa, conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Gabinete para la difusión de la presente Resolución y organigrama para su aplicación.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda anotar, registrar, y cumplido, archivar.-



ROS. ROMINA M. PETTINATI F.
Secretaria General



SERGIO AGUSTÍN ESTIGARRIBIA M.
Intendente Municipal

VISIÓN: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible

Rohayhu
Villa Elisa

MISSION: Ser la mejor ciudad del país en calidad de vida de sus habitantes, altamente productiva y plenamente integrada al proceso del desarrollo nacional, con altos niveles de competitividad, con residencias, comercios e industrias en equilibrio, con seguridad social, responsabilidad ambiental y con una economía sostenible.



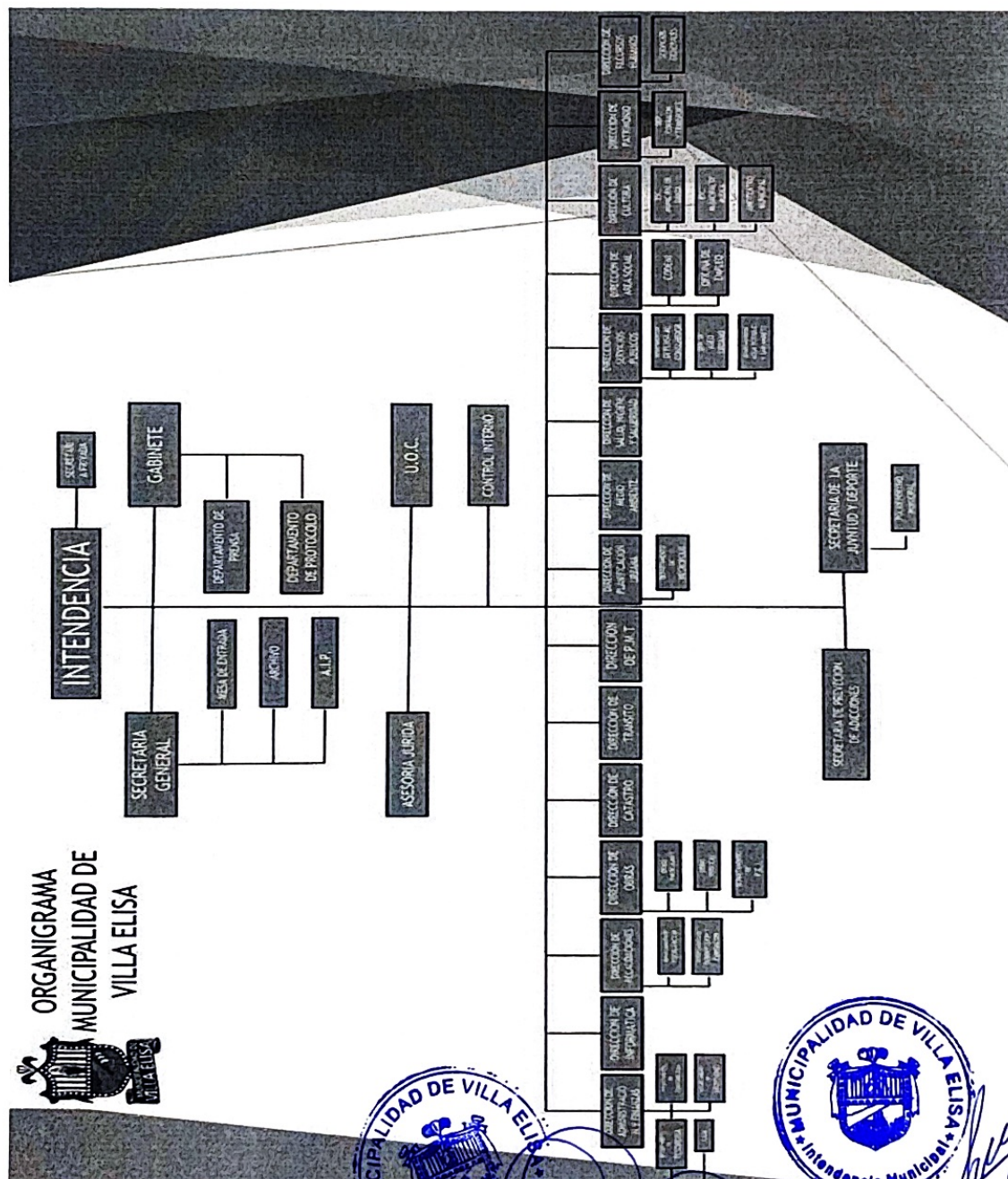
www.villaelisa.gov.py
 @munivillaelisapy
 @munivillaelisapy
 @munivillaelisa

RESOLUCION I.M. N° 810 /2024.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.-

Villa Elisa, 18 diciembre de 2024.-

ANEXO



ORGANIGRAMA
MUNICIPALIDAD DE
VILLA ELISA



VISION: Gobierno municipal eficiente, participativo, solidario y transparente, que propicie con igualdad de oportunidades el bienestar de los ciudadanos para su desarrollo integral, equilibrado y sostenible

Abg. Romina Pettinati
 Secretaria General
 Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
 Intendente Municipal
 Ciudad de Villa Elisa

Roghayeh
 Villa Elisa